



PROCESO: GUARDA
RADICADO: 2019 – 00390– 00 (Interno. (16368)
DEMANDANTE: MILDRED NOHORAIMA PEREZ BUITRAGO

San José de Cúcuta, octubre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse el día 21 de octubre del año en curso la suscrita juez incapacitada por quebrantos de salud y no se pudo llevar a cabo la audiencia programada para esta fecha a las 9:00 de la mañana, se dispone señalar como nueva fecha el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9) de la mañana, en la forma como se había dispuesto para la fecha anterior.

Notifíquese a la Defensora de Familia y Procuradora Judicial de Familia.

Exhórtese a los apoderados de las partes, la carga procesal que les corresponde, como lo indica el art. 78, numeral 11 y 14 del C.G.P

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ